E esto mesmo

Yo Ferr

Don Iohan por la gra de dios Rey de castilla de leon de toledo de galizia de sevilla de cordoua de murcia de iahen del algarbe de algezira e señor de vizcaya e de molina A vos el Alcalde e Alguazil e otros Caualleros escuderos e ofiçiales e omes buenos de la noble abdad de murcia e a todos los otros concejos alcaldes e alguazi-les e otras justiçias qualesquier asy de la dicha abdad como de todas las otras villas e lugares de los mios Regnos e a cada uno e qualquier de vos en vuestros lugares e juridiçiones a quien esta mi carta fuere mostrada o su traslado signado de escriuano publico sabed que yo he mandado dar mi carta para los mios Alcaldes de la mi Casa e Corte e de la mi Chançilleria que vos non consyntan ni den lugar que ninguna ni algunas personas vos fuercen ni prendan ni tomen ni secuestren ni fagan fuerça en los bienes muebles ni rayzes que fueren de los vezinos e moradores de la dicha abdad de murcia ni de sus terminos por ninguna ni algunas debdas que sus dueños deuan saluo en los casos e segund e por la forma e manera que en esta mi carta se contiene e mando que en la dicha abdad de murcia e en sus terminos non sea fecha fuerça a ninguna persona ni personas de qualquier estado condiçion o preheminençia que sean